



Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Consejo Directivo

Av. 25 de Mayo Nº 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - [decfica@unsl.edu.ar](mailto:decfica@unsl.edu.ar)

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 07 de febrero de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0016071/2016, donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE MECÁNICA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura MÁQUINAS TÉRMICAS de la Carrera Ingeniería Electromecánica), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado de referencia se dispuso por la Resolución Nº 118/17-C.D.

Que se registró una (1) solicitud de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública del aspirante, la Comisión Asesora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 3º de la Resolución Nº 118/17-C.D.; labró el Acta Nº 4 de fecha 20 de septiembre de 2017, que corre agregada a fojas 27 a 30 de autos, estableciendo el siguiente orden de méritos:

• 1º) Desierto.

Que el Director del Departamento de Ingeniería, solicitó la reapertura de un nuevo período de inscripción.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 12º.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3º.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2017, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y  
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

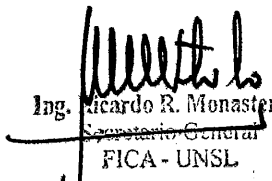
ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución Nº 118/17-C.D., para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al ÁREA DE MECÁNICA del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura MÁQUINAS TÉRMICAS de la Carrera Ingeniería Electromecánica).


ARTÍCULO 2º.- Reabrir entre los días 01 y 14 de marzo de 2018, el período de inscripción del llamado a inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, Publicar en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 004/18

P: 12	R: 3
njl	mar

  
Ing. Ricardo R. Monasterolo  
Secretario General  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL